



# AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO**:

**“ASUNTO: LICITACION CONCESION DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL Y CANTINA ( EXPTE. 523/2021)**

### **PRIMERO. ANTECEDENTES:**

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONCESION DE SERVICIO PUBLICO	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIO PISCINA MUNICIPAL Y CANTINA	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: URGENTE
CPV: 92610000-0 Servicios de explotación de instalaciones deportivas	
Valor estimado del contrato: 61424,16 euros ( <b>15.356,04</b> €/anuales *4 años),	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 61424,16	IVA 21 % 12899,07 €
Duración de la ejecución: EPOCA ESTIVAL (DOS MESES)	Duración máxima: 1 AÑO PRORROGABLE OTROS 3 AÑOS

**SEGUNDO.** A la vista de los siguientes antecedentes y del expediente de contratación tramitado,:

<b>Procedimiento: concesión servicio piscina municipal</b>	<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>
Memoria/Propuesta de contratación del Servicio	-----	10/05/2021





## AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

Resolución declaración de urgencia órgano de contratación	99/2021	10/05/2021
Informe de insuficiencia de medios y resolución	105/2021	11/05/2021
Informe no división en lotes. Resolución	110/2021	19/05/2021
Estudio de viabilidad y resolución	112/2021	19/05/2021
Providencia de la Alcaldía	-----	20/05/2021
Informe de Secretaria	-----	20/05/2021
Informe de Intervención	-----	20/05/2021
Informe de fiscalización previa	-----	20/05/2021
Pliego de prescripciones administrativas y técnicas	-----	20/05/2021
Informe-propuesta Secretaría Intervención	-----	20/05/2021
Resolución de la Alcaldía aprobando el expediente y los pliegos		114/2021

**TERCERO.** Visto que la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado por un plazo de 13 días hábiles y, transcurrido el plazo se ha reunido la Mesa de Contratación, en fecha 11 de junio de 2021, proponiendo a este órgano la propuesta siguiente:

...///...“Que reunidos los arriba mencionados se procede a la apertura del sobre 1 de calificación administrativa: 523/2021 - Concesión servicio de piscina municipal.

2.- Que no se han presentado licitadores a la mencionada licitación.

3.- Que la mesa acuerda por unanimidad:





## AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

Declarar desierto la licitación por procedimiento abierto para la concesión del servicio de piscina municipal (Expte. 523/2021).

Trasladar el presente acuerdo al órgano de contratación para la resolución correspondiente.” ...///...

Por lo anterior, RESUELVO:

**Primero.-** Declarar desierto el procedimiento para la adjudicación del contrato de concesión del servicio por procedimiento abierto de la piscina municipal.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a los servicios municipales correspondientes.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria-Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez García, que doy fe. “

**(Documento firmado digitalmente al margen)**

